	CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	Código: CON-FR-10
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Fecha: Jericó, 28 de febrero de 2026

CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN DE:

CONTRATISTA: OSCAR ALBERTO OCHOA GIRALDO

CÉDULA O NIT: 98.452.566

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE JERICO ANTIOQUIA.

DURANTE EL PERÍODO: Del 02 al 28 de febrero de 2026

CONTRATO U ORDEN DE PEDIDO: # 125 – 2026 Prestación de servicios de apoyo a la gestión

Que el proceso contractual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y a las normas vigentes en materia de contratación.

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

INFORME DE SEGUIMIENTO No.	1				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	02 de febrero de 2026		Hasta:	28 de febrero de 2026
FECHA DE ELABORACION	28	de	febrero	de	2026

1. INFORMACION GENERAL

CONTRATO _x__	NÚMERO:	125 de 2026		
FECHA DEL CONTRATO	FECHA:	27	enero	2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA POBLACION ADULTA MAYOR DEL AREA URBANA Y RURAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE JERICO ANTIOQUIA.				
DEPENDENCIA:		Secretaria de Salud y Protección Social		
CONTRATISTA	NOMBRE:	OSCAR ALBERTO OCHOA GIRALDO		
	CC	98.452.566		
VALOR:	INICIAL	$22.302.000		
	ADICIONES	0		
PLAZO:	INICIAL	Desde el 02 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2026		
	PRORROGAS	0		
FECHA ACTA DE INICIO:		02	febrero	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP NUMERO:	N° 00278		
	RP NUMERO (PRORROGA)			
	FECHA:	27	enero	2026
SUPERVISOR	NOMBRE:	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES: Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

2.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA
POR PARTE DEL CONTRATISTA: OSCAR ALBERTO OCHOA GIRALDO

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION EN EL PERIODO REPORTADO	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, bajo las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	100%	
Hacer parte activa del desarrollo de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del municipio de Jericó.	100%	
Dictar una clase semanal de actividad física en cada uno de los grupos de adulto mayor del área rural del Municipio de Jericó. San Ramón, La Pradera, Los Patios, Palenque, Vallecitos, Palocabildo, La Estrella, Zacatín, Guacamayal y los demás, que surjan.	100%	
Atender a los adultos mayores matriculados en los diferentes grupos ofertados desde el Centro vida como: Caminantes, yoga, rumba aeróbica, entrenamiento funcional, hidroterapia y actividad cardiovascular con ayuda de las diferentes maquinas existentes en el gimnasio.	100%	
Apoyar la parte de rehabilitación indicada y guiada por el o la fisioterapeuta dentro del Centro de Protección Social al adulto mayor una vez por semana	100%	
Atender a los diferentes grupos gerontológicos en la promoción de estilos de vida y hábitos saludables desde la práctica de actividad física, dirigido a los diferentes grupos de adultos mayores del municipio de Jericó, tanto del área urbana como rural.	100%	
Coordinar eventos masivos, rumbas lúdicas recreativas con adultos mayores del área urbana y rural. Al igual que integraciones generacionales y encuentros gerontológicos.	100%	
Reportar informes de actividades en torno a la atención al adulto mayor (actividades educativas, culturales, relaciones intergeneracionales, envejecimiento activo, mantenimiento físico entre otros.	100%	
Propender por la documentación requerida del programa gerontológico municipal, mediante los informes de actividades por cada componente.	100%	
Mantener actualizada la plataforma del programa departamental Por su Salud Muévase Pues (Realizar toma constante de peso, talla, medidas antropométricas en general y hacer el seguimiento a los cambios de peso	100%	

para intervenirlos según las necesidades encontradas (sobre peso y bajo peso)		
Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado por el desarrollo de las actividades del presente contrato	100%	
Estar afiliado al sistema de seguridad social integral desde el inicio y hasta el final del contrato y, realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral dentro de los plazos establecidos en la Ley y sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales percibidos en virtud del contrato, el cual constituirá el ingreso base de cotización – IBC.	100%	
Cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	100%	
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	100%	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, y el Decreto 1273 de 2018, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando corresponda, (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	100%	

2.2 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO: CLÁUSULA "FORMA DE PAGO. el contratante pagará al contratista el valor del Contrato en 6 pagos, cada uno por valor de tres millones setecientos diecisiete mil pesos ($3.717.000), pagaderos los días 28 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 2026 respectivamente. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Contrato Original	$22.302.000		$22.302.000
Pago No.1		$3.717.000	$18.585.000
Pago No.2			
Pago No.3			
Pago No.4			
Pago No.5			

Pago No.6			
TOTAL ACUMULADO			$18.585.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula tercera "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del Supervisor. el contratante pagará al contratista el valor del Contrato en 6 pagos, cada uno por valor de tres millones setecientos diecisiete mil pesos ($3.717.000), pagaderos los días 28 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 30 de junio y 31 de julio de 2026 respectivamente. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad del flujo de caja. Relacionada en el Pago No.01 de la tabla adjunta en el numeral **2.2. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".**

1. CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y PORCENTAJE DE AVANCE

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato recibe a satisfacción las actividades realizadas dentro del periodo del presente informe.

Estado porcentual de contrato número 125– 2026

Informe N°	1	2	3	4	5	6
Porcentaje	16,66%					

Porcentaje de ejecución del contrato	16,66%
Porcentaje por ejecutar	83,34%

Para constancia, se firma el presente informe:

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
SUPERVISOR.